

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 31 MAY 2016

RES. H. N° 0667/16

EXPTE.Nº 4.138/16. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente a la asignatura "Análisis del Discurso", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, que se tramitan en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura: **"ANALISIS DEL DISCURSO"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. DANIELA ANDREA NAVA LE FAVI	35.044.326	22-03-16 al 31-07-16
Lic. IGNACIO MORALES MIY	33.235.960	31-03-16 al 31-07-16
Lic. MARIA NATALIA SAAVEDRA	33.367.171	01-04-16 al 31-07-16

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial DD-16

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. PROJECT ON PROJECT OF PARTIES OF

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Faculted Humanidades - UNSa